

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 709

Impreso el día 8 de junio de 2023

Término del artículo 113: 21 de junio de 2023

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional de la Piedra Rosa del Inca –Rodocrosita–. Declaración al departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca. **Ginocchio**. (382-D.-2023.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ginocchio sobre declarar Capital Nacional de la Piedra Rosa del Inca –Rodocrosita– al departamento de Andalgalá de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2023.

Lucas J. Godoy. – Karina Banfi. – Federico Fagioli. – Victoria Morales Gorleri. – Constanza M. Alonso. – Daniel Arroyo. – Graciela Camaño. – Ana C. Carrizo. – Maximiliano Ferraro. – Ana C. Gaillard. – Estela Hernández. – Bernardo J. Herrera. – Mónica Macha. – María C. Moisés. – Paula A. Penacca. – Dina Rezinovsky. – Carlos A. Selva. – Vanesa

R. Siley. – Mariana Stilman. – Marisa L. Uceda. – Liliana P. Yambrún. – Carolina Yutrovic.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase como Capital Nacional de la Piedra Rosa del Inca –Rodocrosita– al departamento de Andalgalá de la provincia de Catamarca, República Argentina.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvana M. Ginocchio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Ginocchio sobre declarar Capital Nacional de la Piedra Rosa del Inca –Rodocrosita– al departamento de Andalgalá de la provincia de Catamarca, luego de su estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo propicia su sanción.

Lucas J. Godoy.